

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
QUETAME CUNDINAMARCA**

Quetame, veintiuno (21) de abril de dos mil veintidós (2022).

Clase: Pertenencia (Declarativo Verbal)
Radicado No. 255944089001-2022-00026-00
Demandante: Rosendo Gutiérrez Guevara
Demandado: Herederos de Custodia Castro y Personas Indeterminadas

AUTO

Teniendo en cuenta que la parte demandante no subsanó la demanda conforme se le indicó en auto que antecede, se rechaza la misma de conformidad con lo establecido en el artículo 90 del Código General del Proceso. Por secretaría, devuélvase los anexos, sin necesidad de desglose, a la parte actora.

NOTIFIQUESE


BEATRIZ ELENA IBANEZ VILLA
Jueza

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE QUETAME
CUNDINAMARCA**
ESTADO No. 0014. La providencia que antecede, se notificó por anotación en Estado fijado hoy 22-ABRIL-2022 a la hora de las 8 A. M. Desfijado 5 PM.
MYRIAM YANETH MONTAÑA REY
Secretaría